



Secretaría Municipal

ACTA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 20 de Noviembre del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 10:10 hrs. celebra la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Presidente del Concejo don **LEONCIO SAAVEDRA CONCHA** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. JORGE REYES VELIZ	:	DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
SR. RENÉ MELLADO CRUZ	:	DIRECTOR COMUNAL DEPTO. SALUD
SRTA. FELICITA ROJAS G.	:	JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD
SRA. ROSA ARENAS CANCINO	:	JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL
SRA. SARA CORNEJO ACUÑA	:	UNIDAD CONTROL INTERNO
SRA. LORENA HERNÁNDEZ C.	:	UNIDAD CONTROL INTERNO
SR. GUILLERMO FIGUEROA R.	:	JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS
SR. ALBERTO HERNÁNDEZ H.	:	COORD. DEPTO. ORG. COMUNITARIAS

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : **Sra. Verónica Pino Morales**

Nº	TABLA	PÁG.
1.	PRESENTACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD, EDUCACIÓN Y FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES AÑO 2014	02 - 04
2.	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº06 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL	04 - 08
3.	PROPUESTA PARA MODIFICAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CONSULTORIO COLÓN, VÍA SUBVENCIÓN	08 - 10
4.	PROPUESTA PARA CELEBRAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON EL SR. CLAUDIO NARVÁEZ HERNÁNDEZ, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ORD. Nº622 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL	10 - 13
5.	PROPUESTA PARA MODIFICAR LA FECHA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2014	13 - 14
6.	ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº17 Y Nº18 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL Y Nº04 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	14 - 15

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:
 abre la Sesión.

En nombre de Dios se

1. PRESENTACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD, EDUCACIÓN Y FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES AÑO 2014

UNIDAD CONTROL INTERNO;
SRA. LORENA HERNÁNDEZ C.:

Esta es la presentación del tercer trimestre con avance hasta el 30 de septiembre del presente año, con lo que respecta a la Ley Nº18.695. El objetivo central de este análisis es entregar información con respecto a los Ingresos y Gastos. Las Modificaciones Presupuestarias a la fecha. Asimismo como el pago de cotizaciones, asignación de perfeccionamiento docente, las subvenciones ordinarias y extraordinarias, en el sector municipal tenemos versus gastos devengados, con una avance del 72,22% en ingresos percibidos, contra gastos devengados de un 72% en resumen dan una diferencia positiva de \$136.000.000.- a favor. Aquí hay algo relevante, donde nosotros hemos hecho que existe una sobre estimación de los ingresos, tales como en las cuentas de patentes municipales, impuesto territorial y multas del Juzgado de Policía Local, que son como quinientos millones de pesos en impuesto territorial, doscientos millones de pesos en multas y patentes y doscientos millones de pesos en patentes municipales. Además, cabe mencionar en las

cuentas de gastos en personal, tanto en trabajos extraordinarios de planta como a contrata, en los bienes de consumo en lo que es electricidad, agua, alimentos para personas, arriendos, otros arriendos, se estima que tienen que tener un aumento de presupuesto en estos ítem para poder llegar a fin de año, más o menos en doscientos cincuenta millones de pesos.

Lo que se estima con estas cuentas que están como en un pequeño déficit, para completar el año debieran presupuestarse doscientos cincuenta millones de pesos en la parte municipal, en relación a los servicios traspasados Cementerio, Salud, Educación, Ley SEP, esto presenta un avance razonable al tercer trimestre teniendo una buena ejecución hasta la fecha. Una observación que se hace es por la alta disponibilidad de fondos que existe en los fondos utilizados de la Ley SEP, que a la fecha tiene mil novecientos sesenta y un millones de pesos disponibles.

En cuanto a las subvenciones de la Corporación Cultural el aporte para los gastos de funcionamiento era de \$95.500.000.- y de las subvenciones extraordinarias eran \$273.728.000.-, y a la fecha no han sido rendidas, lo que es preocupante, porque ellos tienen plazo para rendir y a la fecha no han rendido nada. En cuanto a la subvención de la Corporación de Deportes se les han entregado \$60.000.000.- al 30 de septiembre para gastos de funcionamientos, además subvenciones extraordinarias de \$93.000.000.-, de las cuales se han rendido todas las subvenciones ordinarias y las subvenciones extraordinarias no han completado, pero por lo menos ellos han hecho un avance, de los traspasos que tiene la Municipalidad con Salud y Educación, también existe un déficit de entrega de recursos, que entre los dos consolidaron, tanto Educación y Salud, llevan un monto de \$1.133.000.000.-, que de aquí a fin de año es difícil que se puedan concretar. Eso es más o menos en resumen.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:

¿Y desglosado?

**UNIDAD CONTROL INTERNO;
SRA. LORENA HERNÁNDEZ C.:**

Desglosado para Educación \$751.000.000.- y para Salud \$382.000.000.-, eso es aproximado, porque son en miles de pesos.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:

¿Esos son de los fondos que deben ingresar?

**UNIDAD CONTROL INTERNO;
SRA. LORENA HERNÁNDEZ C.:**

Eso es lo que queda presupuestado del Municipio a los servicios y no se han entregado, pero esto es al 30 de septiembre, pero que después le han entregado otros aportes. ¿Alguna otra consulta?

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Desde ya con una observación ahí. No obstante, que van haber algunas consultas de los Colegas Concejales, creo que es conveniente, porque decía usted que hay atrasos en entregar informes sobre los aportes que se han hecho a diferentes instituciones.

**UNIDAD CONTROL INTERNO;
SRA. LORENA HERNÁNDEZ C.:**

Sería a Educación y a Salud los que corresponde.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Poder recomendar que se hiciera oportunamente. A lo menos antes que tenga que tratar este Concejo nuevos aportes

**UNIDAD CONTROL INTERNO;
SRA. LORENA HERNÁNDEZ C.:**

Exacto.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Tal como indica la Ley y la Ley N°20.142, que comenzó a regir el 01 de abril, la Dirección de Control nos va a

entregar trimestralmente cual es el estado financiero del Municipio. Ahora, aquí eventualmente hubo un problema se nos traspapelaron los documentos. Yo le solicitaría a la Sra. Lorena, si ella al final de la Sesión nos puede dejar copia de lo que ella ha expuesto, que es el resumen ejecutivo, porque hay claridad en general respecto de la situación que nos encontramos, y la ejecución y los traspasos, eso nosotros directamente a través del Alcalde tenemos que solicitarlo a cada uno de los Deptos. que corresponda en este caso a Finanzas, que haga los traspasos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria a los Deptos., tanto de Salud como de Educación.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Quería hacer la consulta, si me pudiera dar el monto específico ¿cuánto es lo que falta por rendir en la Corporación Cultural?

**UNIDAD CONTROL INTERNO;
SRA. LORENA HERNÁNDEZ C.:** Todo. No han rendido nada. Porque lo último que trajeron correspondía al año 2013. Y del año 2014 no han rendido nada y siempre se le está exigiendo, porque se les ha enviado oficios directamente a ellos, al Alcalde. La Corporación de Deportes si ha tratado de cumplir con su rendición.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Gracias.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Lo que pasa que al ver estas cifras es preocupante el de los traspasos, porque estamos hablando solamente al 30 de septiembre. Entonces de repente es bueno tener la cifra aprovechando que está la Jefa de Finanzas acá; la Sra. Rosa, que nos pudiera de aclarar en cuanto a la fecha, porque va bastante desfasado respecto a la fecha del cierre que es septiembre y hoy ya estamos a mitad del mes de noviembre. Entonces las cifras son preocupantes al 30 de septiembre.

**UNIDAD CONTROL INTERNO;
SRA. LORENA HERNÁNDEZ C.:** Pero yo tengo entendido que después ha habido otros aportes y queda otro por...

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¡Pero no de estos valores! Entonces por eso igual nos preocupa los traspasos. Ahora, está bien lo que dice el Concejal Soto, depende de la disponibilidad presupuestaria como Municipio. Entonces sería bueno después ir aclarando las dudas respecto de los montos que se han ido traspasando, eso nada más Presidente, muchas gracias.

**UNIDAD CONTROL INTERNO;
SRA. LORENA HERNÁNDEZ C.:** Gracias, les entrego copia del resumen.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias.

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: La Modificación que estamos presentándoles a ustedes es para terminar el año 2014. Y estamos considerando solo noviembre y diciembre. Al hacer la evaluación hasta octubre nos dimos cuenta que efectivamente nos faltan fondos presupuestariamente para poder cubrir los fondos de noviembre y diciembre. La Modificación Presupuestaria es por un monto total de \$679.327.000.- y se adjunta su respectiva justificación, copia del cual todos los Sres. Concejales tienen en su poder.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Consultas, dudas?

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Por qué aumenta tanto el Persona de Planta?, ¿aumenta el número de personas del Personal de Planta?,

porque se supone que hay un presupuesto anual y donde está contemplado el Personal de Planta, a Contrata, ¿por qué tiene que aumentar el Personal de Planta si ya está presupuestado?

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: Lo que pasa que hubo muchos contratos durante el año y el presupuesto de estas cuentas no alcanzó a llegar a septiembre. Y aumentan los valores, porque subieron de categoría algunas personas.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Perfecto, aumenta el número y la categoría. ¿Y esto es durante el último tiempo o de cuánto tiempo es esto?

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: Estoy informándole a mí jefatura desde abril de este año.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Y eso cuánto es en porcentaje de funcionarios qué aumenta?

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: En números puedo decir que nosotros partimos con 480 y fracción de funcionarios y vamos en 680 y tantos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Es decir, se ha aumentado en un 50% en Personal.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo quiero ir más allá en esta pregunta, son más de 200 personas nuevas en planta y cuántas personas nuevas a contrata, ¿y qué labores desarrollan, son labores administrativas o son funcionarios de Salud como médicos, enfermeras o son funcionarios administrativos?

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: Los doscientos y tantos que digo yo están entre planta y a contrata.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Y de estos doscientos y tantos cuántos son plantas y cuántos son contrata?

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: Me imagino que la mayor parte son a contrata. Lamentablemente no está el Jefe de Personal que es el que puede dar la información.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Y cuáles son las labores que está desarrollando?

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: Los médicos en los SAPUS aumentaron una buena cantidad, se contrató bastante gente en el periodo de invierno, enfermeras, técnicos paramédicos.

DIRECTOR COMUNAL DEPTO. SALUD: Mira hay un problema en todos esos convenios, especialmente del SAPU, fui al Ministerio a hablar con el Jefe de la... que es compañero de curso mío de la Universidad y te pongo un ejemplo, para el SAPU Central se dan ciento sesenta y ocho millones de pesos, para el funcionamiento durante el año, ese convenio contempla un médico, una enfermera, un tens y un chofer, nosotros en invierno tuvimos contratados hasta tres médicos y hasta cuatro médicos por turnos, porque cuando hay doscientas personas afuera, qué hace uno con un médico, el Ministerio está consciente de eso y se comprometió a ayudarnos financieramente, porque además sabe que Curicó está en una situación difícil, porque no tiene un Hospital definitivo. Entonces estoy citado para enero, porque se había cerrado el año presupuestario cuando fui hace unos días atrás, para ayudar al Depto., porque estos convenios nos están generando gastos sobre gastos, como setecientos millones de pesos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo necesito saber ¿cuántos son los administrativos que subieron de categorías?

DIRECTOR COMUNAL DEPTO. SALUD: Es que esa cifra exacta la maneja el Jefe de Personal, si usted quiere saber nosotros mandamos...

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo necesito saber cuántos son los nuevos empleados administrativos a contrata, porque médicos ojalá hayan muchos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: En definitiva lo que yo quiero saber ¿cuántos administrativos a contrata, y cuántos son los administrativos que han subido de categorías?

DIRECTOR COMUNAL DEPTO. SALUD: ¿En qué periodo?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Desde que asumió el Alcalde Javier Muñoz.

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: Ahora, hay un dato no menor Sr. Concejal, que también hubo un llamado a concurso, como se está haciendo ahora, para regularizar los cargos y mucha gente que estaba a contrata pasó a la planta y eso no estaba considerado, porque no se olvide que el presupuesto inicial se hizo en agosto del 2013, por eso a usted le llama la atención la cifra que hay en la de planta, que es más grande que la de contrata, precisamente por eso, porque mucha gente que estaba a contrata pasó a la planta y eso no estaba contemplado, se hizo ahora.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Voy a ser más claro. ¿Quiero saber cuántos funcionarios administrativos están contratados políticamente y ha aumentado la planta administrativa del Depto. de Salud?

DIRECTOR COMUNAL DEPTO. SALUD: Sr. Presidente, que mande por oficio la petición y nosotros la vamos a responder igualmente.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Solamente un dato, que hay una valorización muy importante en las postas rurales, en que ha mejorado el número de médicos y las veces que van por semana, tengo entendido que van 3 veces a la semana.

DIRECTOR COMUNAL DEPTO. SALUD: Depende de la posta. Hemos mejorado mucho, gracias a la satisfacción usuaria en los SAPUS, y eso ha sido a costa de este sacrificio económico que ha hecho el Depto. de Salud y que está en conocimiento del Ministerio y que quedaron de ayudarnos económicamente.

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: Otro dato anexo, que nosotros hicimos una evaluación para poder saber de dónde podíamos acercar recursos presupuestariamente, dado la situación que nosotros tenemos a la fecha de cientos ochenta y dos millones de pesos, que nosotros no hemos podido tener de la Municipalidad. Entonces nosotros tenemos que estar buscando de algunas otras cuentas y ver hasta donde llegamos con el tope para poder aumentar las cuentas que necesitamos para poder pagar los sueldos de noviembre y diciembre.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Presidente, voy a abstenerme en esta votación, producto por lo mismo que señalaba el Doctor, porque muchos programas traspasados al Municipio de este Gobierno y de todos los Gobiernos en general vienen sin recursos, ya que todos los Ministros se han comprometido a entregar los recursos y no lo han hecho, y por eso uno tiene el derecho a dudar de la buena voluntad que puede tener el Director Comunal Depto. de Salud de ir a pedirle al Ministro, pero puede dudar de la buena voluntad que tenga el Ministro de entregar esos recursos a este Municipio, por eso voy a abstenerme en votar en esta Modificación Presupuestaria.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Gracias.

DIRECTOR COMUNAL DEPTO. SALUD: El problema es que como nos faltan recursos el Municipio por diversas razones no ha podido aportar lo que tiene que aportar, si no podemos aprobar esto no podemos pagar los sueldos de noviembre.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Bien Colegas. Se somete a votación. ¿Los que estén de acuerdo en la Modificación Presupuestaria? ... Se aprueba con la abstención del Concejal Sr. Nelson Trejo Jara.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Tengo bastantes aprehensiones sobre el tema, pero si yo me abstuviera o pidiera segunda discusión, perjudicaría a los trabajadores y por eso voy a concurrir favorablemente con mi voto, pero con todas las aprehensiones que las dije ya.

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Gracias a ustedes.

**ACUERDO N°315-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 20 de Noviembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°06 de los Fondos del Depto. de Salud Municipal de fecha 04.11.2014, la que fue presentada a su consideración por la Jefa del Depto. Finanzas de Salud Municipal, según el siguiente detalle:

	FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1. INGRESOS:		
<u>Suplementa:</u>		
115-05-03-006-001-000	ATENC. PRIMARIA ART.49 L. 19378	\$ 26.000.000.-
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	\$ 492.827.000.-
115-05-03-006-002-001	VENTA DE SERVICIOS	\$ 25.500.000.-
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	\$ 54.000.000.-
2. GASTOS:		
<u>Disminuye:</u>		
215-21-00-000-000-000	GASTOS. EN PERSONAL	\$ 81.000.000.-
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	\$ 40.000.000.-
215-21-01-001-028-002	Asig.Desempeño Dificil	\$ 40.000.000.-
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	\$ 41.000.000.-
215-21-02-001-027-002	Asig.Desempeño Dificil	\$ 41.000.000.-
3. GASTOS:		
<u>Aumenta:</u>		
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 668.950.000.-
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	\$ 551.450.000.-
215-21-01-001-001000	Sueldos Base	\$ 273.000.000.-
215-21-01-001-015-999	Otras Asig.Sustitutivas	\$ 250.000.-
215-21-01-001-031-002	Asignación Post-Titulo	\$ 550.000.-
215-21-01-001-044-001	Asig.Atenc.Primaria Art.49 Ley 19.378	\$ 273.000.000.-
215-21-01-002-001-000	Aportes al Bienestar	\$ 1.650.000.-
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	\$ 3.000.000.-
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	\$ 117.500.000.-
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base	\$ 45.000.000.-
215-21-02-001-009-007	Asig.Transitoria Art.45 Ley 19.378	\$ 22.000.000.-

215-21-02-001-042-000	Asig.Atenc.Primaria Art.-49 Ley 19.378	\$ 45.000.000.-
215-21-02-002-001-000	Aportes al Bienestar	\$ 5.500.000.-
215-22-00-000-000-000	GTOS. EN Bs.ySs.de USO y/o CSMO.CTE.	\$ 4.000.000.-
215-22-04-009-000-000	Insumos Repuestos y Acc.Computacionales	\$ 4.000.000.-
215-29-00-000-000-000	ADQUISIC.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 6.377.000.-
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producc.	\$ 4.000.000.-
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 2.377.000.-

SUMAS IGUALES..... **\$ 679.327.000.-** **\$ 679.327.000.-**

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente Del Concejo Don Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sra. Julieta Maureira Lagos

No participan de esta votación los Concejales Sr. Jaime Canales González y el Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la sesión.

No participa de esta Votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de Feriado Legal.

3. PROPUESTA PARA MODIFICAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CONSULTORIO COLÓN, VÍA SUBVENCIÓN

JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS: Efectivamente aquí hay una petición de parte del Consejo de Desarrollo Local de Salud del Consultorio Colón. Ellos presentaron una postulación a un proyecto PSM, por un monto máximo de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con el propósito de comprar algunas chaquetas que pudieran identificarlos a ellos como parte del Consejo. Y unos muebles que les permitiera trabajar en forma más cómoda. La distribución de los dineros que no fueron entregados todos los que pidieron, sino que ellos recibieron solamente \$200.000.- (doscientos mil pesos), hoy determinan y solicitan la posibilidad de hacer uso de este dinero en la compra de unas estufas y unos toldos que requieren para una buena atención, eso es en síntesis la petición que ellos están haciendo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Este es el segundo caso que estamos modificando si no me equivoco y ratifica un poco lo que nosotros dijimos en la comisión, que hay que entregar el cien por ciento de los recursos, cuando son proyectos que no se van a poder ejecutar y hacerlos más concursables. En el fondo repartir la misma plata entre menos instituciones y no darles a todos un poco, porque pasa esto, llevamos menos de un mes y medio y llevamos tres casos y esto abre las puertas a que otros más también los pidan, y sería por justicia hacerlo. Entonces vamos a llegar a varios casos, entonces insisto que para el próximo año hay que tenerlo en consideración, que hay que asignar el total de los recursos o entre la sumatoria de los aportes de la institución, más lo que nosotros entregamos puedan ejecutar los proyectos y no puedan pasar estas cosas, pero voy aprobarlos obviamente, porque o si no perjudico a la institución.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad que quiero replicar lo que plantea el Concejal Undurraga, además que lo ha planteado también don Guillermo Figueroa, porque esto debería ser un fondo concursable con la única salvedad que el próximo año trate de no postular o que quede en las bases que no postule, cosa que si se va a ejecutar un proyecto sea un proyecto bien ejecutado, con los recursos

necesarios para que se pueda hacer factible y no tener estos problemas hoy que están teniendo no solamente estas instituciones, a lo mejor dos o tres que han llegado a solicitar estas modificaciones de hecho la han solicitado, pero a lo mejor hay otras que están con problemas para poder ejecutar y no lo han hecho y no lo van hacer a lo mejor, o a lo mejor están en condiciones de devolver los recursos, pero yo se lo planteo don Guillermo, a lo mejor a la Comisión de Régimen Interno, para que pueda quedar en tabla, de plantearlo ojalá lo antes posible, para que el próximo año podamos tener todos los fondos concursables con todas las organizaciones sociales.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Concordamos en este Concejo en que hay que buscar formulas que permitan volver a tener un FONDEVE, como un fondo concursable, de calidad, con parámetros claros de elegibilidad, donde no se vayan repitiendo permanentemente las mismas instituciones, porque cuando caemos en la tentación de entregarles a todos y para que todos queden conformes se cometen estos errores y también injusticias, y no solamente por la cantidad de recursos, a veces es por la falta de tiempo. Entonces quizás también junto con modificar el proceso completo, quisiéramos ver la posibilidad también de modificar la fecha del FONDEVE, se hace la postulación a través de Organizaciones Comunitarias, después el Concejo tiene que aprobar y pasa un mes y pasan dos meses, y la gente está esperando, y llegamos a fin de año y la gente tiene que ejecutar o no alcanza a ejecutar y tienen que hacer los cambios y después tienen problemas con las rendiciones. Por lo tanto, junto con modificar y darles un carácter de mayor concursabilidad al fondo quisiera que viéramos la posibilidad de cambiarlo de fecha, que fuera a más tardar en abril, con la finalidad que las organizaciones tuvieran los tiempos necesarios para poder concursar, ejecutar y rendir.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Bueno, los argumentos que han dado mis otros colegas son validos, pero también nosotros tenemos que trabajar fuertemente en cuanto al tema de los proyectos, además cuando son aportes propios de las mismas Juntas de Vecinos, creo que ese es un tema muy a considerar dentro de algunos cambios que nosotros podríamos realizar, porque por un lado se está tratando de hacer llegar un proyecto, pero muchas Juntas de Vecinos no hacen el aporte necesario o no hacen prácticamente nada de aporte propio, cuando nosotros también debiéramos valorar en su verdadera dimensión el esfuerzo que ellos están realizando, para que ese proyecto se pueda llevar a cabo, es por eso que también es muy importante el tema del aporte propio que puedan tener las Juntas de Vecinos, para un proyecto que no se pierda, porque en este caso, si ellos hubieran tenido un aporte propio, quizás ese proyecto hubiera sido realizable.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: En el aporte que hagan los vecinos podría haber un puntaje en los fondos concursables, por ejemplo.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: No solamente coincidir con la opinión de mis colegas, con respecto a lo que hemos propuesto en varias oportunidades que sean concursables los fondos y que efectivamente tenga un puntaje como son los FONDAR, como son en general los proyectos, por ejemplo de veinticinco, treinta millones de pesos, son los que no requieren aporte propio, pero sí tiene un puntaje cuando las persona postulan un proyecto más pequeño de tres, cinco, ocho millones de pesos, tiene un aporte propio, un co-financiamiento, que haya una gestión por parte de la persona que está solicitando los fondos, porque en la medida que eso suceda, también hay sentido a la pertenencia, es decir, que cuesta que llegue esto, o sea, que hay que postular y esforzarse por hacerlo. Así que coincidir ahí ampliamente con los colegas de que efectivamente tiene que haber y existir esa reformulación para que no sucedan estas cosas, de que efectivamente si uno se pone una meta de un fondo concursable, ese fondo llegue a concretarse, realmente que guarde relación con las necesidades que tiene en ese momento la organización y con lo que efectivamente le tocó y tiene que acomodarse a lo que le tocó nada más. Entonces ver la posibilidad ojalá en cuento poder reformular las bases.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Estaríamos? ¿Los que están de acuerdo?

unanimidad de los presentes. Aprobado por

JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS: Agradecer, y el compromiso es poder desarrollar algunas mejoras y reformas en las bases del concurso.

**ACUERDO N°316-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS VÍA SUBVENCIÓN A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL DENOMINADA CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CONSULTORIO COLÓN, POR UN MONTO DE \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 20 de Noviembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el cambio de los recursos entregados vía subvención a la organización comunitaria funcional denominada Consejo de Desarrollo Local de Salud Consultorio Colón, por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), con la finalidad de financiar en parte los gastos para la adquisición de insumos que se requieren tales como: estufa eléctrica y equipo de amplificación.

Encomiéndase a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar los trámites administrativos que correspondan, a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal Don Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse haciendo uso de su Feriado Legal.

No participa de esta votación los Concejales; Sr. Jaime Canales González y Sr. Luis Trejo Bravo, por encontrarse ausente de la Sesión

4. PROPUESTA PARA CELEBRAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON EL SR. CLAUDIO NARVÁEZ HERNÁNDEZ, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ORD. N°622 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

SR. DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: Se trata de una solicitud que formulara don Claudio Narvárez Hernández, quien dio cuenta a este Municipio, que el día jueves 28 de agosto del presente año, a las 17:05 hrs. aproximadamente en circunstancias que conducía el furgón por Calle Maipú específicamente fuera del Terminal de Buses Aquelarre, en el instantes que procedía a estacionarme sentí un fuerte golpe, producido por una rejilla de un colector de aguas lluvias, ocasionando daños considerables en el vehículos y lesiones leves sufridas por mí y por la copiloto. Se hizo una evaluación de los perjuicios de este señor, se solicitó informe, específicamente a la Dirección de Aseo y Ornato, cuyo Director don Juan Rafael González Vásquez, certificó a través de la presencia de funcionarios municipales, que efectivamente en el lugar en Calle Maipú cerca del N°720, salida del Terminal de Buses Aquelarre, y sobre la vereda existe una rejilla que protege un desaguadero que construyeron al parecer los usuarios del Terminal para evacuar aguas lluvias al interior del Terminal, la cual se encuentra en mal estado, a consecuencias del tránsito y paradas que utilizan los minibuses que ingresan y

salen del terminal. Además, informa otra serie de circunstancias, en atención a ello quedó acreditado que efectivamente existe la rejilla y se encuentra en mal estado, siendo esa responsabilidad del Municipio su conservación, en razón de eso y en el informe la verdad se hacen una serie de observaciones de tipo general, muchas de las cuales se recogen las inquietudes de los mismos Sres. Concejales, en el sentido de cómo debieran regularse todo este tema en materias de indemnizaciones y este señor solicitó que se pagara la suma de \$187.150.- suma que no resulta a juicio de esta Dirección excesiva, ni exorbitante, dado el costo que tendría para este Municipio el llevar adelante un juicio, con la circunstancia incierta de ganar o perder el mismo, con el siguiente pago de costas procesales y personales, punto que debe ser debidamente ponderado por la autoridad municipal.

La verdad que creemos que no se puede obviar el hecho de que la Dirección correspondiente haya certificado la existencia de la rejilla en mal estado, independiente de las relaciones de causalidad que pueda haber y lo que implica el juicio, razón por la cual esta Dirección Jurídica aconseja salvo mejor parecer de este Concejo, que se acceda a la solicitud por el monto solicitado por el señor requirente de \$187.150.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Se ofrece la palabra.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Tengo una gran duda si votar en contra o pedir retirar el punto de la tabla, me parece que no podemos pagar, son sumas menores, primero hay un tema conceptual, para que una rejilla rompa la guantera y le cause lesiones corporales a una persona, tiene que darse vuelta el auto, una cosa que le paga por debajo del vehículo, no me cuadra y el informe acá de don Juan Rafael González dice que no cuadran los hechos, yo sin ver las fotos, ni nada no me cuadra. Segundo el conductor lo hacía sin licencia de conducir. Entonces si vemos la rejilla, ahí viendo las fotos y la cuestión, se levanta a una altura mínima, no alcanza como para llegar arriba, y quebrar el parabrisas, y no haber tenido daños ni en el parachoques, ni en el foco delantero, nada, creo que aquí al pagar esto que son sumas menores, estamos creando una caja pagadora y creando conciencia que la Municipalidad va a pagar por todas las cosas, cualquiera puede llegar y decir que fue culpa de la Municipalidad.

Por otro lado, no sé cuantas son las costas judiciales, y con todo respeto si hay un abogado municipal y estas son las labores de un abogado municipal y en este caso tenemos que contratar a un abogado externo, no sé cuáles serían los costos uno o dos abogados en el Depto. Jurídico Municipal que podrían defendernos este caso, pero creo que más que las lucas es ese tema. Entonces yo lo planteo abiertamente o si podemos verlo con más calma, tener más información, a lo mejor ver el vehículo, porque con estas fotos no me convence que el choque haya sido así. Y lo dice don Juan Rafael.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:
pasarle a segunda discusión?

¿Plantea concretamente

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:
tabla, para tener mayor información.

Traerlo nuevamente en

SR. DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL:

Perdón si me permite, preferiría que el Concejo, se pronunciara derechamente, si lo rechaza, lo rechaza, porque también es una vía de comunicación a la persona, es decir, yo cumplo con plantearlo al Concejo elaborando los antecedentes, quiero eso sí hacer presente al Concejo.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Sr. Presidente, a diferencia de lo que dice el Concejal Undurraga que nunca va a ser positivo que la Municipalidad esté permanentemente en juicio con los ciudadanos si podemos ir a buscar alguna forma de solucionar algún daño que eventualmente se provocó por alguna falta al Municipio creo que es mejor llegar a un acuerdo que hacer un juicio. No obstante, ello, aquí claramente don Juan Rafael González, en el Informe N°187 del 01 de octubre, señala de alguna forma, que no se condicen los daños del vehículo con el efecto que produciría la rejilla y también concuerdo con el Concejal Undurraga, de que no podemos estar

permanentemente accediendo a entregar recursos, porque las personas tienen algún accidente, pero yo creo que hay que evaluarlos, hay que analizarlos, yo no estaría por tomar la decisión ahora, que podamos hacer una reunión de trabajo y tomar una decisión definitiva, si aceptamos este acuerdo o si derechamente pedimos que haya un juicio para dirimir responsabilidades y actuales indemnizaciones. Pero creo que hoy día no estamos en condiciones de tomar una decisión, aún cuando esto se pueda alargar un poco, puesto que hay que tomar hartas consideraciones para terminar qué es lo que vamos hacer como Municipio, pero insisto que la idea no es estar en permanente juicio con los ciudadanos, al contrario tenemos que buscar la fórmula de protegerlo y de tomar las medidas para que este tipo de accidentes existan. No obstante, solicitar que se retire de la tabla una vez que haya la discusión, con la finalidad de analizarlo más detenidamente.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Leyendo los antecedentes del parte; dice herida en la cabeza, parte no especificada, herida superficial del labio superior de carácter leve conforme al D.A.U., otorgado por el médico de turno del Hospital de Curicó. Carmen Gloria Granifo Jara, pasajera, resulta con traumatismo múltiple de la cabeza, contusión frontal izquierda y herida mucosa en labio inferior. Es decir, se estacionó hace un mes, dice que no tiene licencia de conducir, dice que al momento de estar estacionándose le suena el teléfono, mientras maneja y que se estaciona rápidamente, es extraño la circunstancia, porque la rejilla tampoco se ve algo tan profundo para que rompiera la rueda como se ve aquí. Dice que hay una persona que es testigo que es de Romeral.

SR. DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: Bueno, lo que señalo al Concejo, yo cumplo con entregar las informaciones que nos llegan y es decisión del Concejo conceder o rechazar las peticiones que hace la gente por vía de la Dirección Jurídica. Por cierto, concuerdo con todas las opiniones que han tenido, de hecho si ustedes se fijan es un largo informe jurídico, en que nosotros procuramos analizar circunstancias favorables o desfavorables. Y la única razón que tenemos para sostener, porque efectivamente no existe claramente una relación de causalidad y todos los defectos que ustedes puedan señalar los compartimos y la única razón por la cual se podría llegar aprobar es porque el monto es pequeño, producto de una negociación con la gente.

Ahora, hago presente Sr. Presidente y Sres. Concejales, que en otros casos hemos rechazado circunstancias también menores, que derechamente la Dirección Jurídica ni siquiera las ha pasado al Concejo. Y una de esas es una demanda que vamos a tener que enfrentar por un señor que también se cayó, no está notificada, pero ya tenemos acceso a ella, esta demanda es por sesenta millones de pesos. Entonces por eso digo, de repente puede que existan muchas discrepancias, puede que estemos muy de acuerdo, pero si una persona en este caso es \$184.000.- yo entiendo que es patrimonio municipal, podemos enfrentar el juicio, pero también hay que considerar que esta persona va a ir a donde un abogado y el abogado no lo va a ser por \$184.000.-, pero como les digo este es un caso de un señor que nos van a notificar y es muy similar a este que caso que estamos tratando en estos momentos, se cae en una rejilla, fractura y sesenta millones de pesos, les señalo sólo a modo de ejemplo.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Toma mucho más fuerza el retiro de este punto de la tabla, porque yo leyendo acá, lo que expone el Director de Aseo y Ornato, habla que en este caso la empresa, el terminal por necesidad de ellos hacen una rejilla de aguas lluvias, y en la cual la Municipalidad aquí de acuerdo a los antecedentes que yo tengo, al parecer no cuenta con permiso municipal, entonces es un tema que tiene que darlo a conocer el Depto. de Obras, hay permiso o no hay permisos, y creo que es ese el tema, porque en definitiva nosotros también podemos estar asumiendo una responsabilidad que le compete a otro estamento, por ejemplo en este caso la misma empresa de buses del terminal. Por eso es bueno aclarar ese punto, que para mí es sumamente importante.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad que yo le pediría a don Jorge además de esto, y tener una obligación de derechos y también definitivamente de quién son responsabilidad las veredas y las calles, porque aquí hay

una pelota que se está pasando para allá y para acá. Y cada vez que hay un accidente, la demanda para quién es, para la Municipalidad, cuando perfectamente podría ser para el SERVIU, porque también es un ente que tiene que garantizar que las calles están bien hechas, que hay que mejorarlas, arreglarlas. Entonces sería bueno ir clarificando, no sé a quién tenemos que consultarle si a Contraloría o a otro ente. Porque no sé quien nos tiene que decir saben que Municipalidad de Curicó, aquí las calles y las veredas son responsabilidad de mejorarlas del SERVIU. Entonces cuando alguien se cae y pasa esto, estos papelitos no deberían llegar aquí, deberían llegar al SERVIU, deberían llegar al ente que corresponde. Y si la Contraloría nos dice, en realidad la responsabilidad de mejorar las calles y mantener el buen estado es de la Municipalidad, ahí deberían llegar a nosotros, porque yo leí este documento y dice, claro, hay jurisprudencia respecto al tema, pero que haya jurisprudencia no significa que sea así, porque otro tribunal podría sentenciar un juicio muy parecido en otras condiciones.

Entonces sería bueno saber don Jorge y preguntarle, porque no sé si es la Contraloría la que tiene que decirlo. O algún Ministerio decir saben que las calles y las veredas son de responsabilidad de ustedes o son de responsabilidad del SERVIU, y de esa forma nos vamos a evitar varios juicios, porque tengo la impresión así a simple vista que debería ser el SERVIU el responsable de esta situación y nosotros administrarlo entorno a su orden, eso Sr. Presidente, y pedir que se retire el punto de la tabla.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ya estaríamos de acuerdo en retirarlo. No cabe duda que es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sea SERVIU, quien tiene que hacer las reparaciones, el mantenimiento, pero nosotros lo que se discute en los tribunales, es que nosotros debemos tener debida señalización cuando hay un peligro, es decir, velar por la seguridad de los ciudadanos, pero no cabe duda que es el SERVIU el que tiene que hacer el mantenimiento, pero nosotros asegurarnos de la integridad de la ciudadanía.

SR. DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: Lamentablemente en esta materia no está todavía clarificado. Existen 3 posibles responsables, Gobierno Regional, que hay legislación específica que los responsabiliza a ellos, SERVIU y Municipio. Hasta ahora lamentablemente en Tribunales se ha establecido la responsabilidad por vía Municipio y no por Gobierno Regional, ni por SERVIU. Entonces es por eso, que cuando vamos a juicio, normalmente entramos con muy pocas posibilidades de ganar, porque son los Tribunales los que lamentablemente siempre cortan en contra de los Municipios, a pesar de que siempre las defensas de este Director Jurídico, sino del antiguo Director Jurídico don José Luis Cisterna, él planteaba numerosas demandas que yo he tenido conocimiento de ellas donde el Municipio es demandado, él siempre planteó la responsabilidad del Gobierno Regional, y en todos los juicios los tribunales entendieron que era el Municipio, esa es la razón por la que siempre entramos en contra por así decirlo, porque la jurisprudencia no nos beneficia en ese sentido.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Bien, Colegas entonces aprobamos retirarlos de la tabla, para tener la debida información y poder definir este punto.

5. PROPUESTA PARA MODIFICAR LA FECHA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2014

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: En este punto hay una propuesta.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Hay una propuesta de poder realizar esta sesión el día lunes 24 de noviembre en la jornada de la mañana. No obstante, quiero hacer presente que el Concejal Sr. Luis Trejo, ha solicitado que sea el día martes por razones de salud de él, pero hay una propuesta que pueda solicitarse el día lunes 24, en la jornada de la mañana, a las 09:30 hrs.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Estamos de acuerdo en que la reunión ordinaria sea el día lunes 24 de noviembre a las 09:30 hrs.? ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N°317-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICAR LA FECHA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2014.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 20 de Noviembre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, modificar la fecha de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal, correspondiente al mes de noviembre para el día Lunes 24 de noviembre del presente año.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente Del Concejo Don Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de esta votación el Sr. Jaime Canales González y el Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la sesión.

No participa de esta Votación el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de su Feriado Legal.

6. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°17 Y N°18 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL Y N°04 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: La Modificación Presupuestaria N°17 de los Fondos Ordinarios Municipal, es por un monto total de \$121.000.000.- y se adjunta su respectiva Justificación. Aquí dentro de las Justificaciones de esta modificación está dirigida la Suplementación de Cuentas de Gastos. Copia que todos los Sres. Concejales tienen en su poder.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Quiero dejar dos cosas claras, el tema del coctel del Día del Profesor, me parece dentro de lo más relevante de este gasto, carísimo.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: No son los quince millones de pesos dirigidos a eso, se gastaron nueve millones de pesos, casi lo mismo que el año pasado, no sólo fue el coctel, sino que la preparación, lo que pasa que lo cobraron en una sola factura.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: El coctel y la comida fue muy malo, de mala calidad, pero hay que dejar constancia, porque estamos pagando por un servicio, por la plata que se está gastando, por el respeto que se merecían los

profesores y los asistentes, por esa cantidad de plata se podría haber hecho algo mejor. Eso es bueno que se sepa.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: A mi me entregaron sólo una factura por un total, el cual pasa por esto.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Habría que proponer otra empresa para otra oportunidad.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Y segundo, el tema de los guardias. Creo que aquí hay demasiados guardias, uno entra y en el ingreso hay 3 ó 4 guardias y no se justifica tanto, he recibido reclamos de dirigentes vecinales que entran a la Municipalidad y se sienten acosados por los guardias, estoy de acuerdo pasaron situaciones que yo las reproché en su oportunidad, pero tampoco nos vayamos al otro extremo hay dirigentes honorables que han entrado a la Municipalidad y los han seguido durante toda su estadía en el edificio municipal. Creo que hay demasiados guardias me parece un costo excesivo en el ítem de guardias y en la cantidad de guardias que hay hoy en el edificio municipal, creo que hay que dejar constancia en eso.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: Por ejemplo en los guardias, tenemos lo que es Calle Merced y Calle Prat, hubo guardias también para el Festival del Rock realizados en el gimnasio, es decir, distintas contrataciones que se han tenido que hacer.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Pero cuántos guardias hay en el edificio municipal.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: Debieran ser 3 ó 4; uno para la Alcaldía, uno en la Puerta de Estado, el de la Calle Prat.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: A mí me gustaría saber cuántos guardias hay en el edificio municipal.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: Creo que lo que viene para diciembre va a ser la Cuenta 21, de Personal, que vamos a tener que modificarla, que me quedaría como dos modificaciones para terminar.

La Modificación Presupuestaria N°18, ésta va dirigida a proyectos, es por un total de \$55.999.677.-, se adjunta su respectiva justificación.

Y la Modificación Presupuestaria N°4 del Cementerio Municipal, es por un total de \$2.100.000.-, se adjunta su respectiva justificación.


SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Gracias Sra. Rosita, ¿Algún alcance?

Bien, no habiendo más intervenciones se levanta la sesión.

Siendo las 11:17 hrs., se levanta la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2014.



JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL

LSC/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°71.-